



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
DE ALICANTE  
Área de Medio Ambiente

### NECESIDAD DEL CONTRATO Y RELACIÓN CON EL OBJETO DEL MISMO

La Diputación de Alicante publicó, en el BOP, el 21/3/2019 las bases de la “Convocatoria para la concesión de subvenciones para ayuntamientos, para la construcción e instalación de centros de compostaje comunitario”

El 10/07/2019 se publica, en el BOP, la resolución de la convocatoria. Uno de los municipios beneficiarios de esta convocatoria es Finestrat respecto a la actuación “*Construcción e instalación de un centro de compostaje comunitario en el municipio de Finestrat*”.

Una vez que el proyecto de ejecución ha sido redactado procede licitar la ejecución de las obras con un presupuesto de licitación (IVA incluido) de 12.000,00 euros.

Se trata de una línea de actuación que ayuda a los municipios a mejorar la prevención en la gestión de la fracción orgánica de los residuos domésticos, y a cumplir los objetivos de recogida selectiva de biorresiduos, así como los objetivos de reciclaje. Además, estas instalaciones son una herramienta para llevar a cabo acciones de educación ambiental. La implantación de estos centros de compostaje comunitario está en línea con la estrategia Europea 2020 y cumplen con el principio de economía circular.

Como indica la convocatoria, las actuaciones serán ejecutadas por la Diputación de Alicante.

En consecuencia, la **necesidad** se concreta en poder ofrecer a los municipios beneficiarios de la convocatoria citada, y en particular a Finestrat, ayuda técnica y económica para ejecutar las obras objeto de la subvención.

El Contrato de Obras tiene por **objeto** completar el procedimiento para sustanciar las ayudas económicas y técnicas a los municipios beneficiarios de la convocatoria, y en concreto para el Ayuntamiento de Finestrat en la “*Construcción e instalación de un centro de compostaje comunitario en el municipio de Finestrat*”.

